
**Comisión Coordinadora del
Sistema Nacional de la Educación Pública**

Boletín de Resoluciones

Sesión Nº 3/2012

2 de mayo de 2012

- 1) Aprobar el Acta Nº 2 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha de 14 de marzo de 2012 con modificaciones respecto al acuerdo sobre el Congreso Nacional de Educación el que quedará redactado en los mismos términos que la Resolución de CODICEN (Acta Nº 20, Res.28 Exp. 1/2458/11) de fecha 6 de abril de 2012, a saber:

1.- Manifiestar que la creación del clima propicio para la mejor y más fecunda realización del Congreso Nacional de Educación pasa por el compromiso del Poder Ejecutivo, los partidos políticos, los actores sociales y las instituciones educativas de trabajar conjuntamente para realizar dicho congreso de acuerdo a una perspectiva de amplia construcción democrática, contribuyendo así a 1.- avanzar hacia el Acuerdo Nacional de Educación.

2.- En esa perspectiva, que se entiende la mejor para el país, la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, conforme un Grupo de Trabajo ampliamente representativo para proponer pautas de funcionamiento que permitan, convocar de inmediato al Congreso Nacional de Educación con una integración plural y amplia como lo señala la Ley General de Educación.”.

- 2) Instalar un Grupo de Trabajo integrado por los coordinadores de las comisiones que a nivel de la ANEP y la UdelaR están trabajando en los aportes a la preparación del Congreso Nacional de Educación y a representantes del MEC con el fin de:

- difundir la resolución respecto al Congreso adoptada por la CCSNEP en los términos referidos en el punto 1) del Orden del Día.
- preparar los acontecimientos comunicacionales referidos al Congreso Nacional de Educación que se entiendan necesarios y oportunos.
- solicitar al MEC la realización de los contactos necesarios para que el

Congreso Nacional de Educación tenga la amplitud y pluralidad deseada. En este sentido se sugiere realizar contactos con integrantes del Poder Ejecutivo, las Comisiones de Educación de ambas cámaras legislativas y representantes del PIT-CNT, entre otros actores que deben estar representados en un verdadero acuerdo nacional.

- acordar que el coordinador general del Grupo de Trabajo conformado para el Congreso Nacional de Educación sea el Subsecretario de Educación y Cultura, Mtro. Oscar Gómez.
- 3) Solicitar a la Secretaría Permanente de la CCSNEP que comunique a la Mesa Permanente de la ATD del CES que su pedido de entrevista se trasladará al Grupo de Trabajo interinstitucional creado en el día de la fecha a tales efectos.
 - 4) Solicitar a la ANEP que estudie la posibilidad de extender a un año el apoyo administrativo otorgado a las CDE. Esta posibilidad se pondrá a estudio y consideración del CODICEN de la ANEP.
 - 5) Designar a un representante del MEC, uno de la ANEP y uno de la UdelaR a los efectos de que atiendan la entrevista solicitada por el Comité Nacional de Articulación y Seguimiento de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y recepcionen en conjunto la presentación de la publicación que recoge ponencias presentadas por los educadores en el III Foro Nacional: "Educación de Personas Jóvenes y Adultas en el Uruguay. Experiencias actuales, desafíos y perspectivas de futuro a partir del Marco de Acción de Blem", realizado en mayo de 2011.
 - 6) Tomar conocimiento del informe de actuación correspondiente al año 2011 de la Comisión para la promoción de la Educación Física, el Deporte y la

Recreación, respaldar lo actuado y agradecer a todos sus integrantes el trabajo realizado.